H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Presidencia
Oficio No. 291/2019 I P.O.
Chihuahua, Chih., a 12 de diciembre de 2019.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, informé al H. Congreso de su oficio No. MDPPOSA/CSP/2819/2019, por medio del cual nos remite copia del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta a todos los Congresos locales, así como a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades del país, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, promuevan las iniciativas necesarias para que las mujeres que se encuentran privadas de su libertad por haber abortado, sean amnistiadas, así como para que se revisen los casos en donde la clasificación del delito fue por homicidio y no por aborto; así mismo, se promuevan los cambios legislativos que se requieren para armonizar los ordenamientos que sean necesarios, de conformidad con la jurisprudencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que la interrupción legal del embarazo derivado de una violación sexual, debe ser atendido por las instituciones de salud como caso urgente.

Aunado a lo anterior, le expreso que se remite copia de este asunto a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0011347
FECHA: 8/1/20
HORA: 13:45 h
RECIBIÓ:

cc. Dip. Marisela Sáenz Moriel. Presidenta de la Comisión de Justicia.- Para su conocimiento y efectos conducentes.

RFB/LEAT/NASC/MPP.